

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CONTRATOS

AVE/MTV/LTK

103820

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE "DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y TRAMITACIÓN SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES" ID N°2560-58-LP25.

SECCIÓN 1ª N° 1547

LAS CONDES, 08 MAY 2026

**OFICINA
DE
PARTES**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto de Fuerza de Ley N°1/19.653.
2. La Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N°19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.
3. La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N°661, de 2024 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886.
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3357 de fecha 29 de septiembre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos y llamó a Licitación Pública **ID N°2560-58-LP25**.
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3547 de fecha 10 de octubre de 2025, que aprobó las respuestas y modificaciones a las Bases de Licitación Pública **ID 2560-58-LP25**.
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4152 de fecha 28 de noviembre de 2025, que adjudicó la licitación pública **"DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y TRAMITACIÓN SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N°2560-58-LP25, a la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERIA LOS ANDES LIMITADA**, RUT.: 76.009.662-8.
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°449 de fecha 04 de febrero de 2026, que aprueba Contrato **"DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y TRAMITACIÓN SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID **2560-58-LP25**.
8. El Decreto Sección 1º N°4576 de 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes, a doña Catalina San Martín Cavada.
9. Las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. El Decreto Alcaldicio N°3637/P2024, de fecha 16 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 29 de septiembre de 2025 se dictó el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3357, que aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos y llamó a Licitación Pública para el contrato de **"DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y TRAMITACIÓN SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N°2560-58-LP25 del portal www.mercadopublico.cl;

2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3547 de fecha 10 de octubre de 2025, que aprobó las respuestas y modificaciones a las Bases de Licitación Pública ID 2560-58-LP25.
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4152 de fecha 28 de noviembre de 2025, que adjudicó la licitación pública “**DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y TRAMITACIÓN SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES**”, ID N°2560-58-LP25, a la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERIA LOS ANDES LIMITADA**, RUT.: 76.009.662-8.
4. Que, el Acuerdo de Concejo N°290/2025, aprobó adjudicar al contratista **SOCIEDAD DE INGENIERIA LOS ANDES LIMITADA**, RUT N°76.009.662-8, la licitación Pública “**DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y TRAMITACIÓN SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES**”, adoptado en la 1233ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 13 de noviembre de 2025.
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°449 de fecha 04 de febrero de 2026, que aprueba Contrato “**DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y TRAMITACIÓN SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES**”, ID 2560-58-LP25.
6. Que, la empresa se encuentra hábil para contratar, de acuerdo con el Certificado de Habilidad del Registro de Proveedores, folio N° CED2026-CmHxDg5CJW, de fecha 20 de abril de 2026.
7. El Informe de Imputación N°2737 de fecha 27 de marzo de 2026.
8. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato consistente en Certificado de Fianza N° F0088333 de folio emitido por ProGarantía S.A.G.R., por la suma de \$3.255.781.-, con vigencia hasta el 10 de octubre de 2026.
9. Que, con fecha 06 de mayo de 2026 se celebró la modificación de contrato entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES** y la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERIA LOS ANDES LIMITADA**, RUT N°76.009.662-8.

DECRETO:



1.- **APRUEBASE**, en todas y cada una de sus partes la modificación de contrato de fecha 06 de mayo de 2026, celebrado entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES** y, por la otra parte, en adelante el “Contratista” **SOCIEDAD DE INGENIERIA LOS ANDES LIMITADA**, RUT N°76.009.662-8, que dice relación con la licitación “**DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y TRAMITACIÓN SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES**”, ID N°2560-58-LP25, cuyo texto íntegro se indica a continuación;

**MODIFICACIÓN CONTRATO “DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y TRAMITACIÓN
SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE LAS
CONDES”**

2560-58-LP25

En Santiago, 06 de mayo de 2026, entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N° 69.070.400-5, por quien actúa su Alcaldesa doña Catalina San Martín Cavada, cédula de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en esta ciudad, Avenida Apoquindo N° 3.400, comuna de Las Condes, por una parte, en adelante la “Municipalidad”; y, por la otra, en adelante el “Contratista”, **SOCIEDAD DE INGENIERIA LOS ANDES LIMITADA**, RUT N°76.009.662-8, representada por doña **PATRICIA RAMÍREZ FUENTES**, cédula de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio para estos efectos en Pasaje Dr. Sotero del Río N°326, oficina 603, comuna Santiago, Región Metropolitana, se ha convenido en la siguiente modificación de contrato de “Diseño de Proyectos de Ingeniería y Tramitación Serviu para obras de Pavimentación y Aguas Lluvias en la Comuna de Las Condes”.



PRIMERO: ANTECEDENTES

1. El Decreto Sección 1° N°3357, de 29 de septiembre de 2025, que aprobó las bases de la Licitación Pública **ID 2560-58-LP25**, para el **"DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y TRAMITACIÓN SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES"**.
2. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3547 de fecha 10 de octubre de 2025, que aprobó las respuestas y modificaciones a las Bases de Licitación Pública **ID N°2560-58-LP25**.
3. El Acuerdo de Concejo Municipal de Las Condes N°290/2025, adoptado en la 1233ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 13 de noviembre de 2025, mediante el cual se aprueba adjudicar a la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERIA LOS ANDES LIMITADA**, RUT **N°76.009.662-8** la Licitación **"DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y TRAMITACIÓN SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID **N°2560-58-LP25**.
4. El Decreto Sección 1° N°4152, de 28 de noviembre de 2025, que adjudicó la licitación pública **"DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y TRAMITACIÓN SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID **N°2560-58-LP25**, a la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERIA LOS ANDES LIMITADA**, RUT **N°76.009.662-8**.
5. El contrato suscrito con fecha 7 de enero de 2026 entre la Municipalidad de Las Condes y la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERIA LOS ANDES LIMITADA**, por el **"DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y TRAMITACIÓN SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID **N°2560-58-LP25**, por la suma total de \$55.670.331 exenta de impuesto, correspondiente al valor total del contrato.
6. El Decreto Sección 1° N°449, de fecha 4 de febrero de 2026, que aprobó el contrato suscrito con fecha 7 de enero de 2026 de la licitación pública **"DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y TRAMITACIÓN SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID **N°2560-58-LP25**, con la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERIA LOS ANDES LIMITADA**, RUT **N°76.009.662-8**. Conforme al punto A.6.4.1, la vigencia del contrato será a contar de la fecha de la total tramitación del Decreto Alcaldicio que lo aprueba y su duración comprenderá el plazo de ejecución ofertado por el contratista en el Anexo N°9 el que corresponde a 90 días corridos, contados desde la fecha de suscripción del "Acta de Inicio del Servicio", más 30 días corridos siguientes contados desde la recepción conforme del servicio, el cual será una vez aprobado el informe favorable otorgado por el SERVIU de todos los proyectos.
7. Certificado de Habilidad del Registro de Proveedores, N° Folio **CED2026-CmHxDg5CJW**, de fecha 20 de abril de 2026.
8. Que, conforme al Acta de Inicio de Servicios, las obras comenzaron a ejecutarse con fecha 10 de febrero de 2026, teniendo fecha de término 11 de mayo de 2026.
9. Que, en virtud de lo anterior, mediante Memo N°4/409 de fecha 24 de marzo de 2026, se requiere la modificación de contrato, acompañando informe técnico del Jefe del Departamento de Conservación de Vía Pública en su calidad de Supervisor Municipal del Contrato, quien solicita el aumento por el **16,97%** del monto total del contrato original, con el objeto de incorporar obras adicionales necesarias para garantizar la seguridad peatonal y vial conforme a los estándares técnicos actualizados. Estas modificaciones se ajustan a lo dispuesto en la Ley N°19.886 y su reglamento, y a las bases de licitación que rigen la contratación, manteniendo el equilibrio económico-financiero y salvaguardando el interés público, y a su vez, solicita el aumento del plazo en **27 días corridos** para realizar los trabajos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el punto A.15 de las bases de licitación.
10. Que, dicha solicitud se basa en que, por razones no imputables al contratista, y producto de precipitaciones y del comportamiento hidráulico observado en el cuadrante se requiere incorporar al análisis, el tramo ubicado en Camino La Fuente, entre las calles Camino El Alba y General Blanche. El sector presenta un comportamiento hidráulico similar al de los



[Handwritten signature]

proyectos contemplados en el contrato, lo que permite su desarrollo bajo los mismos criterios técnicos y normativos.

11. Además, el indicado informe señala que, desde el punto de vista operativo, su inclusión resulta necesaria para asegurar la continuidad y coherencia del sistema de evacuación de aguas lluvias, evitando la generación de puntos críticos de acumulación y escurrimiento superficial que puedan afectar la infraestructura existente y la seguridad de peatones y vehículos.
12. El Informe de fundamentación técnica para ampliar el plazo del contrato de fecha 02 de mayo de 2026, del Supervisor del Contrato, mediante el cual justifica las razones de aumentar el plazo de ejecución por estar relacionado con el aumento del tramo a analizar señalado precedentemente.

SEGUNDO: OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

La presente modificación tiene por objeto el aumento del monto del contrato original en un **16,97%** para efectos de incorporar al análisis, el tramo ubicado en Camino La Fuente, entre las calles Camino El Alba y General Blanche, ya que, si bien en este sector se ha ejecutado obras orientadas a mitigar el aposamiento de aguas, estas han resultado insuficientes, por lo que se requiere una solución de mayor alcance hidráulico, que permita responder de manera más eficiente a las condiciones actuales de escorrentía y reducir los riesgos de acumulación superficial.

El indicado tramo debe ser parte del análisis, aun cuando originalmente no estaba contemplado en el listado de proyectos, no obstante, presenta características técnicas e hidráulicas similares a las de los proyectos originalmente considerados.

Que dicha necesidad se justifica, debido a la contingencia ocurrida durante el presente año, como consecuencia de circunstancias imprevistas, en particular, condiciones climáticas adversas y del comportamiento hidráulico observado en el cuadrante objeto del contrato.

Lo indicado conforme lo regula el punto A.15, de las bases administrativas, que señalan que en caso de requerirse la ejecución de nuevos proyectos, éstos podrán localizarse en cualquier punto de la comuna.

TERCERO: AMPLIACIÓN DEL PLAZO

Por el presente acto, las partes acuerdan ampliar el plazo de ejecución de las obras en 27 (veintisiete) días corridos adicionales, contados a continuación del plazo original de 90 (noventa) días corridos, computados desde el acta de inicio de los servicios, que estableció como fecha de inicio el 10 de febrero de 2026.

Que la necesidad de ampliar en plazo del contrato tiene relación directa con la ampliación del tramo Camino La Fuente en el diseño del proyecto de ingeniería y tramitación SERVIU, para obras de pavimentación y aguas lluvias en la comuna de Las Condes, por lo que es necesario dicho aumento para la ejecución de nuevas actividades de levantamiento técnico, desarrollo de ingeniería y tramitación asociada.

Que dicha ampliación del plazo se acuerda en virtud del artículo 129 del Reglamento de la ley N° 19.886, debido a que no se alteran los elementos esenciales del contrato.

Además, conforme la norma indicada, si bien es una modificación no prevista en las bases de licitación, se limita a introducir las variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que la hace necesario, cual es, la ampliación del plazo en 27 días corridos contados a continuación del término del plazo original, lo que permite llevar a cabo el análisis del tramo ubicado en Camino La Fuente, modificación que justifica además el aumento del monto del contrato original en un **16,97%**.

mm

Además, señalar que dicha modificación va en beneficio de la administración, y el interés público, y no altera el equilibrio financiero de las partes, que además está en concordancia con los principios de eficacia, eficiencia y economicidad.

CUARTO: AUMENTO DE MONTO DEL PRECIO.

El precio total de la modificación de la contratación es de **\$9.445.272.-** exento de impuesto, que implica un aumento del 16,97 % del monto total de la contratación original y se pagará de acuerdo con las condiciones establecidas en el punto A.14 de las bases de la licitación pública **ID 2560-58-LP25.**

Las partes hacemos presente que dicho aumento de monto se realiza conforme a lo dispuesto en el punto A.15 de las bases de licitación, que señalan que, en caso de requerirse la ejecución de nuevos proyectos, éstos podrán localizarse en cualquier punto de la comuna y, para efectos del valor por metro cuadrado (m²) del servicio, se considerará el promedio del valor unitario por m² correspondiente a los seis (6) proyectos individualizados en el Anexo N°3., de acuerdo al recuadro siguiente:

Según lo que indican el Anexo N°3 o Anexo Oferta Económica podemos definir el siguiente valor unitario de m2 por tramo de proyecto del contrato:

	UBICACIÓN	REFERENCIA	PROPUESTA DE DISEÑO O SOLUCIÓN	PRECIO TOTAL EN \$	ML POR TRAMO	ANCHO POR TRAMO	M2 POR TRAMO	Valor Un. X m2
				(impuestos incluidos, de aplicar)				
1	Calle Alonso de Camargo	Desde El Tatio hasta Fuente Ovejuna.	Diseño de Proyecto SERVIU para colector paralelo al existente en extensión 300 metros aproximados.	\$20.243.767	400	2	800	\$25.305
2	Calle Río Claro	Entre Río Matuín y Campanario.	Diseño de Proyecto SERVIU para colector paralelo en una extensión 400 metros aproximados.	\$10.121.876	200	2	400	\$25.305
3	Pasaje La Fontana	Pasaje La Fontana con Camino La Fuente.	Diseño de Proyecto SERVIU para solución colector tapado en una extensión 300 metros aproximados.	\$3.036.563	60	5	300	\$10.122
4	Pasaje Camino la Fuente	Entre Camino la Fuente y Las Condesas.	Realizar estudio y proyecto SERVIU de solución de aguas lluvias de DREN existente que no cubre la capacidad, aprox. 100 m2	\$5.060.539	50	2	100	\$50.609
5	Pasaje Martín Alonso Pinzón N°6509	Entre Hernando de Magallanes y Piacenza	Diseño de Proyecto de Aguas Lluvias Solución DREN SERVIU, aprox. 400	\$6.073.127	200	2	400	\$15.183
6	Proyecto de Remodelación de pavimentos calle Don Carlos y Augusto Leguía Norte	Entre La Pastora y Augusto Leguía Norte.	Diseño de proyecto SERVIU en una extensión 220 metros aproximados. Cuanla con TEP aprobado por DOM. Aprox. 1711 m2	\$11.134.066	220	7,77727	1711	\$6.507
"OFERTA ECONÓMICA" (Sumatoria ítems 1 a 6)				\$ 55.670.331			PROM. VALOR UN.	\$22.172

NOTA: En caso de requerirse la ejecución de nuevos proyectos, estos podrán localizarse en cualquier punto de la comuna y, para efectos del valor por metro cuadrado (m²) del servicio, se considerará el promedio del valor unitario por m² correspondiente a los seis (6) proyectos individualizados en el Anexo N°3 (Oferta Económica)

En base a lo anterior podemos definir que el valor unitario del costo por m2 promedio es de \$22.172 pesos.

UBICACION	REFERENCIA	PROPUESTA DE DISEÑO O SOLUCION	PRECIO TOTAL EN \$ (impuestos incluidos, de aplicar)	ML TOTALES POR TRAMO	ANCHO POR TRAMO	M2 EXTRAS	PROM. COSTO DE M2 POR TRAMO	TOTAL EN \$ M2 EXTRAS (impuestos incluidos, de aplicar)	% AUMENTO DE CONTRATO TOTAL	
A	Camino La Fuente	Camino El Alba y General Guandé	Diseño de Proyecto SERVIU para solución colector en una extensión 213 metros app.	\$ 9.445.272	213	2	426	\$ 22.172	\$ 9.445.272	16,97%
"OFERTA ECONOMICA" (Sumatoria ítems 1 a 6)			\$ 55.670.331							
			MONTOS TOTAL CON AUMENTO CONTRATO							

QUINTO: GARANTIA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y del aumento que por este acto se acuerda, el contratista hizo entrega de Certificado de Fianza N° F0088333 de ProGarantía S.A.G.R., por un monto de **\$3.255.781.-** (tres millones doscientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y un pesos), con vigencia desde 01 de abril de 2026 hasta el **10 de octubre de 2026**, conforme a lo establecido en el punto A.2.2.2 de las Bases Administrativas de la licitación que rigen la contratación.

SÉXTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

Se deja constancia que, en todo aquello no modificado expresamente por este instrumento, se mantienen vigentes e inalterables las estipulaciones dispuestas en las bases de la Licitación **"DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA Y TRAMITACIÓN SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N°2560-58-LP25.

SÉPTIMO: DOMICILIO Y EJEMPLARES

Para todos los efectos de esta renovación de contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

En el evento que cualquiera de las partes suscribiera el presente instrumento en forma manual, éste se extenderá en dos ejemplares de igual tenor, data y validez, quedando un ejemplar en poder de cada parte.

OCTAVO: PERSONERÍA

La personería de doña Catalina San Martín Cavada para actuar por la Municipalidad de Las Condes, en su calidad de Alcaldesa, consta del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024.

La personería de doña **PATRICIA RAMÍREZ FUENTES**, para representar a la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERÍA LOS ANDES LIMITADA**, consta en la "Escritura Pública" de fecha 09 de octubre de 2007 otorgada en la Cuadragésima Primera Notaría pública de Santiago de don Félix Jara Cadot."

Hay firmas

2.- IMPÚTASE el gasto al subtítulo: 31 Iniciativa de Inversión, ítem: 02 Proyectos, Asignación: 002 Consultorías, Asig. Interna: 002002 (3002-B) Obras de Aguas Lluvias, Contracuenta: 1610202031002, Valor: \$9445272; Programas: \$9.445.272 Proyectos de Inversión, según Informe de Imputación N°2737 de fecha 27 de marzo de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- EMÍTASE la Orden de Compra respectiva, a nombre de la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERÍA LOS ANDES LIMITADA**, RUT N°76.009.662-8, por el monto del contrato, de \$9.445.272, exento de impuestos.

5.-NOTIFÍQUESE el presente Decreto a la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERÍA LOS ANDES LIMITADA**, a través del portal www.mercadopublico.cl y al correo patricia.ramirez@ingenierialosandes.cl.

6.-PUBLÍCASE el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDESA

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control.
- Dirección de Infraestructura y Servicios Público
- Dirección Jurídica
- Depto. de Finanzas
- Dirección de Compras Pública y Gestión de Contratos
- Inspector Técnico Municipal
- Oficina de Partes.

mf

1453



2142-1303

300360

**MODIFICACIÓN CONTRATO "DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y TRAMITACIÓN
SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE LAS
CONDES"**

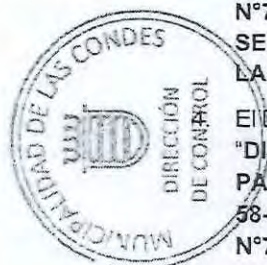
2560-58-LP25

06 MAY 2026

En Santiago, , entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N° 69.070.400-5, por quien actúa su Alcaldesa doña Catalina San Martín Cavada, cédula de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en esta ciudad, Avenida Apoquindo N° 3.400, comuna de Las Condes, por una parte, en adelante la "Municipalidad"; y, por la otra, en adelante el "Contratista", **SOCIEDAD DE INGENIERIA LOS ANDES LIMITADA**, RUT N° 76.009.662-8, representada por doña **PATRICIA RAMÍREZ FUENTES**, cédula de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio para estos efectos en Pasaje Dr. Sotero del Río N° 326, oficina 603, comuna Santiago, Región Metropolitana, se ha convenido en la siguiente modificación de contrato de "Diseño de Proyectos de Ingeniería y Tramitación Serviú para obras de Pavimentación y Aguas Lluvias en la Comuna de Las Condes".

PRIMERO: ANTECEDENTES

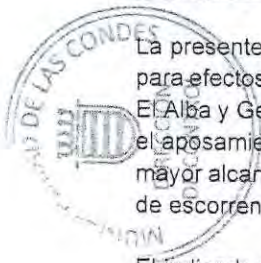
1. El Decreto Sección 1° N° 3357, de 29 de septiembre de 2025, que aprobó las bases de la Licitación Pública ID 2560-58-LP25, para el "DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y TRAMITACIÓN SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES".
2. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3547 de fecha 10 de octubre de 2025, que aprobó las respuestas y modificaciones a las Bases de Licitación Pública ID N° 2560-58-LP25.
3. El Acuerdo de Concejo Municipal de Las Condes N° 290/2025, adoptado en la 1233ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 13 de noviembre de 2025, mediante el cual se aprueba adjudicar a la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERIA LOS ANDES LIMITADA**, RUT N° 76.009.662-8 la Licitación "DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y TRAMITACIÓN SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N° 2560-58-LP25.
4. El Decreto Sección 1° N° 4152, de 28 de noviembre de 2025, que adjudicó la licitación pública "DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y TRAMITACIÓN SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N° 2560-58-LP25, a la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERIA LOS ANDES LIMITADA**, RUT N° 76.009.662-8.
5. El contrato suscrito con fecha 7 de enero de 2026 entre la Municipalidad de Las Condes y la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERIA LOS ANDES LIMITADA**, por el "DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y TRAMITACIÓN SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N° 2560-58-LP25, por la suma total de \$55.670.331 exenta de impuesto, correspondiente al valor total del contrato.
6. El Decreto Sección 1° N° 449, de fecha 4 de febrero de 2026, que aprobó el contrato suscrito con fecha 7 de enero de 2026 de la licitación pública "DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y TRAMITACIÓN SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N° 2560-58-LP25, con la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERIA LOS ANDES LIMITADA**, RUT N° 76.009.662-8. Conforme al punto A.6.4.1, la vigencia del contrato será a contar de la fecha de la total tramitación del Decreto Alcaldicio que lo aprueba y su duración comprenderá el plazo de ejecución ofertado



por el contratista en el Anexo N°9 el que corresponde a 90 días corridos, contados desde la fecha de suscripción del "Acta de Inicio del Servicio", más 30 días corridos siguientes contados desde la recepción conforme del servicio, el cual será una vez aprobado el informe favorable otorgado por el SERVIU de todos los proyectos.

7. Certificado de Habilidad del Registro de Proveedores, N° Folio CED2026-CmHxDg5CJW, de fecha 20 de abril de 2026.
8. Que, conforme al Acta de Inicio de Servicios, las obras comenzaron a ejecutarse con fecha 10 de febrero de 2026, teniendo fecha de término 11 de mayo de 2026.
9. Que, en virtud de lo anterior, mediante Memo N°4/409 de fecha 24 de marzo de 2026, se requiere la modificación de contrato, acompañando informe técnico del Jefe del Departamento de Conservación de Vía Pública en su calidad de Supervisor Municipal del Contrato, quien solicita el aumento por el **16,97%** del monto total del contrato original, con el objeto de incorporar obras adicionales necesarias para garantizar la seguridad peatonal y vial conforme a los estándares técnicos actualizados. Estas modificaciones se ajustan a lo dispuesto en la Ley N°19.886 y su reglamento, y a las bases de licitación que rigen la contratación, manteniendo el equilibrio económico-financiero y salvaguardando el interés público, y a su vez, solicita el aumento del plazo en **27 días corridos** para realizar los trabajos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el punto A.15 de las bases de licitación.
10. Que, dicha solicitud se basa en que, por razones no imputables al contratista, y producto de precipitaciones y del comportamiento hidráulico observado en el cuadrante se requiere incorporar al análisis, el tramo ubicado en Camino La Fuente, entre las calles Camino El Alba y General Blanche. El sector presenta un comportamiento hidráulico similar al de los proyectos contemplados en el contrato, lo que permite su desarrollo bajo los mismos criterios técnicos y normativos.
11. Además, el indicado informe señala que, desde el punto de vista operativo, su inclusión resulta necesaria para asegurar la continuidad y coherencia del sistema de evacuación de aguas lluvias, evitando la generación de puntos críticos de acumulación y escurrimiento superficial que puedan afectar la infraestructura existente y la seguridad de peatones y vehículos.
12. El Informe de fundamentación técnica para ampliar el plazo del contrato de fecha 02 de mayo de 2026, del Supervisor del Contrato, mediante el cual justifica las razones de aumentar el plazo de ejecución por estar relacionado con el aumento del tramo a analizar señalado precedentemente.

SEGUNDO: OBJETO DE LA MODIFICACIÓN



La presente modificación tiene por objeto el aumento del monto del contrato original en un **16,97%** para efectos de incorporar al análisis, el tramo ubicado en Camino La Fuente, entre las calles Camino El Alba y General Blanche, ya que, si bien en este sector se ha ejecutado obras orientadas a mitigar el aporamiento de aguas, estas han resultado insuficientes, por lo que se requiere una solución de mayor alcance hidráulico, que permita responder de manera más eficiente a las condiciones actuales de escurrimiento y reducir los riesgos de acumulación superficial.

El indicado tramo debe ser parte del análisis, aun cuando originalmente no estaba contemplado en el listado de proyectos, no obstante, presenta características técnicas e hidráulicas similares a las de los proyectos originalmente considerados.

Que dicha necesidad se justifica, debido a la contingencia ocurrida durante el presente año, como consecuencia de circunstancias imprevistas, en particular, condiciones climáticas adversas y del comportamiento hidráulico observado en el cuadrante objeto del contrato.

Lo indicado conforme lo regula el punto A.15, de las bases administrativas, que señalan que en caso de requerirse la ejecución de nuevos proyectos, éstos podrán localizarse en cualquier punto de la comuna.



TERCERO: AMPLIACIÓN DEL PLAZO

Por el presente acto, las partes acuerdan ampliar el plazo de ejecución de las obras en 27 (veintisiete) días corridos adicionales, contados a continuación del plazo original de 90 (noventa) días corridos, computados desde el acta de inicio de los servicios, que estableció como fecha de inicio el 10 de febrero de 2026.

Que la necesidad de ampliar en plazo del contrato tiene relación directa con la ampliación del tramo Camino La Fuente en el diseño del proyecto de ingeniería y tramitación SERVIU, para obras de pavimentación y aguas lluvias en la comuna de Las Condes, por lo que es necesario dicho aumento para la ejecución de nuevas actividades de levantamiento técnico, desarrollo de ingeniería y tramitación asociada.

Que dicha ampliación del plazo se acuerda en virtud del artículo 129 del Reglamento de la ley N° 19.886, debido a que no se alteran los elementos esenciales del contrato.

Además, conforme la norma indicada, si bien es una modificación no prevista en las bases de licitación, se limita a introducir las variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que la hace necesario, cual es, la ampliación del plazo en 27 días corridos contados a continuación del término del plazo original, lo que permite llevar a cabo el análisis del tramo ubicado en Camino La Fuente, modificación que justifica además el aumento del monto del contrato original en un 16,97%.

Además, señalar que dicha modificación va en beneficio de la administración, y el interés público, y no altera el equilibrio financiero de las partes, que además está en concordancia con los principios de eficacia, eficiencia y economicidad.

CUARTO: AUMENTO DE MONTO DEL PRECIO.

El precio total de la modificación de la contratación es de \$9.445.272.- exento de impuesto, que implica un aumento del 16,97 % del monto total de la contratación original y se pagará de acuerdo con las condiciones establecidas en el punto A.14 de las bases de la licitación pública ID 2560-58-LP25.

Las partes hacemos presente que dicho aumento de monto se realiza conforme a lo dispuesto en el punto A.15 de las bases de licitación, que señalan que, en caso de requerirse la ejecución de nuevos proyectos, éstos podrán localizarse en cualquier punto de la comuna y, para efectos del valor por metro cuadrado (m²) del servicio, se considerará el promedio del valor unitario por m² correspondiente a los seis (6) proyectos individualizados en el Anexo N°3., de acuerdo al recuadro siguiente:

Según lo que indican el Anexo N°3 o Anexo Oferta Económica, podemos definir el siguiente valor unitario de m² por tramo de proyecto del contrato:

	UBICACIÓN	REFERENCIA	PROPUESTA DE DISEÑO O SOLUCIÓN	PRECIO TOTAL EN \$ (Impuestos incluidos, de aplicar)	ML POR TRAMO	ANCHO POR TRAMO	M2 POR TRAMO	Valor Un. X m2
1	Calle Alonso de Camargo	Desde El Trío hasta Fuente Comuna	Diseño de Proyecto SERVIU para colectar paralelo al existente en extensión 500 metros aproximados	\$20.242.727	400	2	1.200	\$25.305
2	Calle Río Claro	Entre Río Maipo y Compañero	Diseño de Proyecto SERVIU para colectar paralelo en zona exterior a 22 metros aproximados	\$10.121.073	200	2	400	\$25.305
3	Paseaje La Fontana	Paseaje La Fontana con Camino La Fuente	Diseño de Proyecto SERVIU para solución colector tapado en una extensión 500 metros aproximados	\$3.036.563	50	5	300	\$10.122
4	Paseaje Camino La Fuente y Las Dondeñas	Entre Camino La Fuente y Las Dondeñas	Realizar estudio y proyecto SERVIU de solución de aguas lluvias de drenaje exterior que no cubre la capacidad, aprox. 150 m2	\$5.060.535	35	2	120	\$50.099
5	Paseaje Martín Alonso Pinzón N°0509	Entre Puente de Naguilles y Placeres	Diseño de Proyecto de Aguas Lluvias Solución Drenaje SERVIU, aprox. 150	\$5.073.121	200	2	400	\$15.183
6	Proyecto de Remodelación de pavimentos calles Don Carlos y Augusto Leguía Norte	Entre La Piedad y Augusto Leguía Norte	Diseño de proyecto SERVIU en una extensión 220 metros aproximados. Cuenta con TEP aprobado por DCAE, Aprox. 1711 m2	\$11.134.366	220	7,77727	1711	\$6.507
"OFERTA ECONÓMICA" (Sumatoria líneas 1 a 6)				\$ 55.673.321			PROM. VALOR UN.	\$27.172

NOTA: En caso de requerirse la ejecución de nuevos proyectos, éstos podrán localizarse en cualquier punto de la comuna y para efectos del valor por metro cuadrado (m²) del servicio, se considerará el promedio del valor unitario por m² correspondiente a los seis (6) proyectos individualizados en el Anexo N°3 (Oferta Económica)

En base a lo anterior podemos definir que el valor unitario del costo por m² promedio es de \$27.172 pesos.



UBICACIÓN	REFERENCIA	PROPUESTA DE DISEÑO O SOLUCIÓN	PRECIO TOTAL CH \$ (Impuestos incluidos, de aplicar)	M2 TOTALES POR TRAMO	ANCHO POR TRAMO	M2 EXTRAS	PROM. COSTO DE M2 POR TRAMO	TOTAL EN \$ M2 EXTRAS (Impuestos incluidos, de aplicar)	% AUMENTO DE CONTRATO TOTAL
A	Calle La Fénix	Diseño de Proyecto SERVIU para cubrir vacío en una estación 213 metros esp.	\$ 9.449.272	213	2	1	5	\$ 9.449.272	18,97%
	"OPORTA ECONOMICA" (Simetría items 1 a 3)	\$ 65.870.331	\$ 65.870.331						

QUINTO: GARANTIA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y del aumento que por este acto se acuerda, el contratista hizo entrega de Certificado de Fianza N° F0088333 de ProGarantía S.A.G.R., por un monto de **\$3.255.781.-** (tres millones doscientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y un pesos), con vigencia desde 01 de abril de 2026 hasta el **10 de octubre de 2026**, conforme a lo establecido en el punto A.2.2.2 de las Bases Administrativas de la licitación que rigen la contratación.

SÉXTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

Se deja constancia que, en todo aquello no modificado expresamente por este instrumento, se mantienen vigentes e inalterables las estipulaciones dispuestas en las bases de la Licitación **"DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA Y TRAMITACIÓN SERVIU PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS EN LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N°2560-58-LP25.

SÉPTIMO: DOMICILIO Y EJEMPLARES

Para todos los efectos de esta renovación de contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

En el evento que cualquiera de las partes suscribiera el presente instrumento en forma manual, éste se extenderá en dos ejemplares de igual tenor, data y validez, quedando un ejemplar en poder de cada parte.

OCTAVO: PERSONERIA

La personería de doña Catalina San Martín Cavada para actuar por la Municipalidad de Las Condes, en su calidad de Alcaldesa, consta del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024.

La personería de doña **PATRICIA RAMÍREZ FUENTES**, para representar a la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERIA LOS ANDES LIMITADA**, consta en la "Escritura Pública" de fecha 09 de octubre de 2007 otorgada en la Cuadragésima Primera Notaría pública de Santiago de don Félix Jara Cadot."



CATALINA
SOFIA SAN
MARTIN
CAVADA
Firmado digitalmente por CATALINA SOFIA SAN MARTIN CAVADA
Fecha: 2026.05.06 12:36:06 -04'00'

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

Procedente de:
e-cert
Firma electrónica avanzada
PATRICIA LORENA RAMIREZ FUENTES
2026.05.05 15:47:54 -0400

PATRICIA RAMÍREZ FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD DE INGENIERIA LOS ANDES
LIMITADA